

## **CONFIANZA, TRANSPARENCIA Y NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**

La confianza es uno de los pilares que sustenta el funcionamiento de la economía. En el mismo sentido, junto a la transparencia hacen posible el desenvolvimiento del mercado de valores en un contexto marcado por el dinamismo y eficacia, y por sobre todo con un bajo coste de transacción. Esto es posible en la medida que la información financiera disponible sea fidedigna y permita su comparabilidad, sin duda alguna. Esto nos conduce a un tema crucial: las normas de información financiera.

La comparabilidad de los estados financieros es uno de los requisitos básicos de la información financiera, puesto que da consistencia al análisis dinámico basado en la comparación de diferentes periodos contables. A la vez sustenta la toma de decisiones respecto de alternativas distintas de inversiones, además de permitir realizar proyecciones y análisis de escenario sobre bases ciertas. En el marco del mercado de valores, la relevancia de este hecho adquiere connotaciones indudables, pues conceden valor real a la transparencia, consolidando la confianza del inversor en la información disponible, por un lado, y en la consistencia de sus decisiones, por otro.

La cuestión planteada pone de manifiesto la importancia y sobre todo la observancia estricta que tiene la aplicación de normas de información financiera con vista a consolidar un mercado de valores eficiente, basado en confianza y transparencia. También pone de manifiesto la necesidad de eliminar la diversidad contable, evitando situaciones como:

- La falta de información contable de alta calidad, que diera lugar a la toma de decisiones basada en información de dudosa consistencia, al carecer de sustento en principios de comparabilidad.
- La pérdida de interés de inversores extranjeros a consecuencia de la dificultad de interpretación de los estados financieros de las empresas elaborados sin tener en cuenta las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).
- La toma de decisiones en materia de política financiera basada en información financiera inconsistente.
- La pérdida de confianza en el mercado de valores,

La aplicación de normas de información financiera constituye una condición indispensable del desarrollo del mercado de valores. Así mismo su mantenimiento y su adecuación a las condiciones cambiantes de la economía, constituye una tarea irrenunciable, necesaria para mantener el desenvolvimiento eficiente del mercado de valores, garantizando transparencia y sobre todo confianza, factores altamente valorados por inversionistas.

En el ámbito nacional, con vista a garantizar confianza y transparencias se han dado pasos importantes en materia de aplicación de normas de información financiera. El punto de partida fue un conjunto de indicaciones contables a ser tenidas en cuenta y la observancia de un modelo de presentación de estados financieros (Res. 5/92), los cuales

deberían ser remitidos trimestralmente en papel. Este procedimiento implicaba un esfuerzo interno para archivar la documentación recibida y formar bases de datos para analizar la información financiera. También, implicaba un esfuerzo externo para los inversores quienes quisieran realizar análisis económicos, financieros y patrimoniales de las distintas sociedades emisoras, así como de los sectores correspondientes, porque la información se publicaba en formato PDF. Si el inversor quisiera analizar la información y hacer comparaciones, tendría que manualmente trasladar la información a una hoja de cálculo.

El presente se caracteriza por una superación del procedimiento anterior. El primer paso fue un cambio simple, pero de gran impacto, al solicitar que la información financiera sea remitido en formato de hoja de cálculo con firma digital. Internamente se redujeron costos de almacenamiento y facilito la formación de bases de datos para supervisión y mayor análisis. Para el inversor, esto implicó mayor facilidad de análisis de la información lo cual también permite mejor toma de decisiones.

El segundo paso fue para actualizar las normas de información financiera, ya que la última reglamentación fue de 1992. Bajo el nuevo Reglamento del Mercado de Valores (Res. 6/19), se introdujo la aplicación de las normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay, con carácter obligatorio a partir del ejercicio 2021. Para homogenizar y facilitar la entrega de la información financiera, la CNV también estandarizo las notas de los estados financieros de las sociedades emisores. La reglamentación, normas del consejo de contadores, y notas a los estados financieros están disponibles en el siguiente link:

[https://www.cnv.gov.py/?page\\_id=1378](https://www.cnv.gov.py/?page_id=1378)

En cuanto al futuro, se prevé la aplicación de las normas internacionales de información financiera (IFRS), así mismo como la estandarización en la presentación de los estados financieros a través de una “Carretera de Información Financiera” que proveerá la CNV para los agentes del mercado.